**PROGRAMA DE GOBIERNO**

Dra. OLGA CONSTANZA DUQUE CHICA

Con la consigna de, **YO AMO A SALAMINA** y con las banderas de la tolerancia, la transparencia y la inclusión, quiero con el concurso y participación de todos los ciudadanos unidos, conformar una cruzada histórica, para gobernar a Salamina, con un gobierno de cara a los salamineños, honesto, transparente, incluyente, de puertas abiertas, sin egoísmos, fiel a los intereses colectivos, contrario a los intereses mezquinos particulares, la politiquería y la corrupción.

Aspiro a liderar, mediante un gran pacto social, las soluciones a los problemas de todo orden que viven los salamineños, para de manera conjunta encontrar la salida a las crisis que parecen perpetuarse. Soluciones que lograremos con un gobierno de todos y para todos.

El bien común, está muy por encima de los intereses particulares. Gobernando con este criterio, encontraremos el camino, para salir adelante y para proyectarnos, en pro de ocupar el sitial de honor que en el pasado orgullosos ostentábamos los salamineños.

Es un imperativo la recuperación de nuestros valores: El núcleo familiar, el civismo, la tolerancia y el respeto por las diferencias, la vocación ciudadana, el respeto por nuestros valores, nuestros mayores, las instituciones; la dignidad, la credibilidad, la confianza, la transparencia, la solidaridad y el trato franco entre gobernados y gobernante.

El amor, la honestidad, la verdad y la transparencia, me permiten presentarme ante la comunidad salamineña, para regir sus destinos.

**DERROTEROS PROGRAMA DE GOBIERNO:**

Mediante una Administración Pública transparente, honesta y coherente, se mejorará el desarrollo Social, Cultural, Medioambiental y de todo orden, de los habitantes de Salamina, en sus áreas urbana, rural y el corregimiento de San Félix, a través de:

1- El fortalecimiento Institucional y la sinergia Interinstitucional y sectorial del orden local, departamental y nacional, en pro de la superación de los problemas que hoy los afectan de manera directa y grave.

2-Las asistencias técnicas, las capacitaciones y la organización de las colectividades, en sus actividades agropecuarias, medioambientales, culturales, turísticas, eco turístico, empresarial y productivo, son prioritarias.

3-Implementar una GESTION INTEGRAL DE PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE, mediante la elaboración de PLANES DE MANEJO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO.

4-Promover MODULOS DE FORMACION Y PREPARACION de la CATEDRA SALAMINA.

5-Garantizar la efectividad, la calidad y la transparencia de la administración pública, mediante la conformación de una VEEDURÍA PÚBLICA, integrada por líderes cívicos, representantes de las diferentes fuerzas vivas del municipio.

6-Preservar y recuperar el MEDIO AMBIENTE, con prelación de las zonas de páramo, subpáramo, nacimientos de fuentes hídricas y las cuencas hidrográficas.

7-Fortalecer a las organizaciones culturales y medioambientales y a la comunidad educativa, para hacer frente a los retos de la industria sin chimeneas (el turismo), con la conformación de grupos de guías turísticos bilingües.

8-El desarrollo en todas sus dimensiones debe promoverse desde la perspectiva de la sostenibilidad, para minimizar todas las amenazas hacia el medio ambiente.

**POTENCIALIDAD DEL MUNICIPIO**

La ubicación privilegiada, en el centro del norte del Departamento, nos permite ser un polo de desarrollo en todos los frentes, que nos permitirá en un futuro cercano ser líderes en la construcción de región.

La explotación racional de nuestros recursos naturales renovables, aprovechando todos los pisos térmicos, es prenda de garantía del desarrollo sostenible, para ser modelos como municipio verde, impulsando la producción orgánica y la seguridad alimentaria.

La economía basada en la producción agropecuaria debe fortalecerse, a partir de la elaboración y ejecución de proyectos productivos en cadena que nos permitan ser competitivos y autosuficientes, entendiendo que somos capaces de producir cuanto necesitamos y capaces de consumir cuanto producimos. La exportación de excedentes puede darse en mediano plazo, como ocurre con los lácteos, el café y la panela, renglones de privilegio en la economía doméstica.

El corregimiento de San Félix, como despensa agropecuaria y turística, merece especial atención, con programas de beneficio colectivo y con vías de acceso en muy buen estado.

La educación requiere de la implementación de programas acordes con nuestra mentalidad y/o vocación agropecuaria, el bilingüismo, desde la escolaridad es urgente, en miras a la actualización y el aprovechamiento de la educación superior en el CERES (Centro Regional de Educación Superior).

La calidad de la educación y el número de instituciones educativas, nos permiten posicionarnos en una esfera alta del conocimiento, en la construcción de ciudadanos visionarios de la grandeza de su patria chica. En este sentido, el abordaje de los estándares de competencias ciudadanas por nuestros estudiantes, les pondrá a las puertas de: Saber y Saber Hacer, coadyuvando con el colectivo ciudadano al DESARROLLO MORAL.

**MISION**:

Con un gobierno transparente, participativo y eficaz y con un trabajo concertado con todos los sectores y la comunidad en general, mejorar la calidad de vida de los salamineños, superando las grandes brechas sociales, producto de la crisis galopante, por los manejos equivocados de la administración pública, que nos tiene relegados en el consenso departamental y nacional.

**VISION:**

En el final del año 2015, Salamina será reconocido como un municipio verde, saludable, culto, auto sostenible y turístico por excelencia, con una muy buena calidad de vida de sus habitantes, que asuma como propia su responsabilidad de ser: **PUEBLO PATRIMONIAL DE COLOMBIA.**

**YO AMO A SALAMINA**

En el camino hacia la recuperación de la DIGNIDAD este es y será nuestro eslogan.

**ESTRATEGIAS:**

1-Incluir sin distingos a todos los sectores y actores sociales del municipio, en módulos especializados de capacitación, para el óptimo aprovechamiento de los proyectos, programas y recursos para el desarrollo colectivo.

2-Crear las condiciones para la conformación y el fortalecimiento de las PYMES. En especial las Empresas de Economía Solidaria.

3-Capacitar de manera integral a los docentes, a los directivos institucionales, a las ONG´S del municipio y del Corregimiento de San Félix, en métodos y pedagogías que aporten al mejoramiento sustancial y a la formación integral de los estudiantes y agremiados en los diferentes entes, con énfasis en el bilingüismo, el emprendimiento, el turismo, la producción limpia, sistemas productivos y el ecoturismo.

4-Optimizar la producción actual, procurando la diversificación de cultivos, como punto de partida que garantice la autosuficiencia, la calidad de la alimentación y la seguridad alimentaria, ésta con prelación en los niños y la población de la tercera edad, madres lactantes y/o cabezas de familias.

5-Actualizar y aplicar la normatividad para la explotación y/o uso racional de suelo.

6-Reconstruir y fortalecer el tejido social y moral, con la aplicación de los programas de participación ciudadana, a partir de la transparencia en el manejo de lo público, por parte de la Administración Municipal.

7-Facilitar a todos los productores, herramientas de tipo económico, que les permita en el futuro mediato ser competitivos, mediante fondos de garantías y/o fondos rotatorios.

8-Dotar a las Juntas de Acción Comunal y en especial a sus dirigentes, del conocimiento para el desarrollo de la cultura comunitaria como motor de desarrollo colectivo, sin el paternalismo ni la dependencia.

9-Culturizar a la colectividad en el ***AMOR POR SALAMINA***, en el verdadero sentido de pertenencia, asumiendo como propias las responsabilidades que ameritan ser considerados como: **“RED DE PUEBLOS PATRIMONIALES DE COLOMBIA”.**

10-Educar a las comunidades en la implementación de las granjas integrales y huertas caseras, como autoaporte a la reducción de costos alimentarios y a una alimentación saludable.

**PROGRAMAS:**

**SECTOR EDUCATIVO:**

1-Fortalecimiento de la Educación en todos sus niveles, la Educación Formal con el aprovechamiento del Centro Regional de Educación Superior (CERES), los convenios SENA y de las UNIVERSIDADES ofertantes de programas acordes con nuestras necesidades y vocación.

2-Todas las Instituciones Educativas contarán con todos los adelantos tecnológicos en materia pedagógica, material didáctico y escenarios para las prácticas lúdicas y deportivas.

3-Los programas de alimentación a los estudiantes de escasos recursos económicos y del sector rural, serán fortalecidos, ofreciendo instalaciones e infraestructuras a la altura de esas necesidades, vistos como el mejor trato digno a estos estudiantes.

4-Se trabajará conjuntamente con las familias y con los padres de familia, para minimizar la deserción escolar y para ampliar la cobertura de la asistencia de los niños a las escuelas y colegios.

5-Habrá una concertación con la empresa privada y con los gobiernos nacional y departamental, para implementar auxilios o becas para los estudiantes de escasos recursos, para que adelanten sus estudios en el CERES.

6-En el CERES, mediante convenios, se ofrecerá capacitación a los docentes del área urbana, rural y del corregimiento de San Félix, para que obtengan dominio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), en procura de una excelente calidad en la educación.

7-Mediante convenios interinstitucionales con las universidades, el CERES, la ESAP, el SENA, CORPOCALDAS y otros, se ofrecerán programas de educación formal, informal y no formal a toda la población que necesite capacitarse en pro del mejoramiento de sus desempeños laborales, el emprendimiento y las competencias ciudadanas como: Convivencia y Paz – Participación y Responsabilidad Democrática – Pluralidad, Identidad, Valoración y el Respeto de las Diferencias.

En este aspecto la población discapacitada, tendrá tratamiento preferente.

8-Se tendrá un banco de proyectos investigativos de las diferentes Instituciones Educativas.

9-Se gestionará y concertará con la comunidad educativa un Programa Especial para la utilización y optimización de las instalaciones de la planta física en donde funciona la Institución Salamina.

10-Los convenios intergubernamentales en materia del transporte escolar se continuarán y fortalecerán, de manera que minimicemos la deserción escolar y aumentemos su cobertura.

**SECTOR SALUD:**

La calidad y el posicionamiento de nuestro hospital Felipe Suárez, es prenda de garantía, para que todas las funciones inherentes a la salud, sean contratadas a través de sus servicios en su totalidad. En ese orden:

1-Los programas de nutrición, brigadas de salud y vacunación, al igual que la medicina preventiva, tendrán cobertura en la totalidad del municipio, en sus áreas urbana, rural y el corregimiento de San Félix.

2-Aplicación de correctivos y ampliación de la cobertura del régimen subsidiado.

3-Fortalecimiento de toda la infraestructura física y administrativa del sector.

4-Hacer potables las aguas de los acueductos veredales y en especial la del corregimiento de San Félix.

5-Dotación de unidades sanitarias en todos los hogares del área rural y del corregimiento de San Félix, en donde se carezca de ellos y por obligatoriedad, en donde sea necesario, se instalarán pozos sépticos, con estricta vigilancia en su conservación y mantenimiento por las autoridades sanitarias.

6-La totalidad de la población vulnerable recibirá los beneficios de la vacunación contra las diferentes enfermedades que amenacen su integridad.

7-La capacitación será obligada a toda comunidad estudiantil, a las juntas de acción comunal, a los empleados y trabajadores de empresas, en materia de atención y prevención de riesgos y desastres, debido a nuestra posición geográfica, en zona de amenaza natural y alta sismicidad.

8-Crear en la población, la mentalidad hacia el consumo de alimentos sanos, de preferencia orgánicos, de frutas y verduras.

9-La totalidad de la población, recibirá información detallada, acerca de los peligros del consumo de: Alcohol, tabaco, drogas sin control y automedicación.

10-El programa RED JUNTOS del gobierno nacional, contará con el apoyo de la Administración Municipal, para un mejor cometido y cumplimiento de sus metas y propósitos.

11-Trabajar de manera conjunta con los entes departamentales y nacionales en la estructuración de un centro regional para el tratamiento y la rehabilitación de alcohólicos y drogadictos.

**SECTOR FAMILIA, NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR:**

1-En atención a los postulados que en la materia ordena la Ley, se ejecutará un Plan de Acción, tendiente minimizar y solucionar la problemática que afecta a las mujeres, los adolescentes y los niños, en materia de maltratos físicos y síquicos, abandonos, alcoholismo, drogadicción, abuso sexual y prostitución de menores y trabajo de los niños en edad escolar.

2-Diseñar programas para la atención de la población vulnerable en riesgo y para las madres cabeza de familia.

3-Los adultos mayores radicados en el asilo de ancianos, contarán con auxilios y atenciones especiales, como garantía a su calidad de vida, con la implementación y aplicación de programas afines.

**SECTOR CULTURA:**

La cultura concebida en su dimensión más exacta, comprende todo el devenir del hombre, sus modos de vida, sus formas de pensamiento, su ser, su saber y su saber hacer, estructurando así, sus formas de compromiso, de comportamiento, de relaciones y correlaciones de los individuos y de éstos entre los grupos o núcleos. En consonancia con ello:

1-En nuestro desarrollo cultural, es un imperativo recuperar y fortalecer nuestros valores históricos, nuestra identidad y nuestras tradiciones, para ello hay que rescatar la documentación pertinente a nuestro devenir histórico-cultural.

La Casa de la Cultura Rodrigo Jiménez Mejía como eje cultural de los salamineños, reunirá todos los requisitos para el desempeño de esta responsabilidad, en donde funcionará una *oficina de fomento y turismo*, para que nuestros visitantes encuentren una verdadera orientación, todos los días de la semana, incluyendo domingos y festivos, aún en las horas de la noche.

2-En esta sede, templo de la cultura, de los saberes y del conocimiento, propios y visitantes tendrán acceso a las fuentes de investigación, a conferencias y talleres permanentes, acerca de la idiosincrasia salamineña y a sus fuentes primigenias, mediante conferencistas que con tecnología de punta, permitan divulgar la verdadera CATEDRA DE SALAMINA.

3-Los estudiantes universitarios salamineños, que se encuentran cercanos a culminar sus estudios superiores y los profesionales, podrán realizar en la ciudad sus trabajos de grado y posgrado orientando sus investigaciones en nuestro suelo. Así, con ese acervo documental, podremos enriquecernos los presentes y las generaciones venideras.

4-Para honrar la memoria del ilustre historiador Pbro. GUILLERMO DUQUE BOTERO, en convenio con los entes culturales del departamento y la nación haremos la edición de un libro de historia de su autoría, que permanece inédito en manuscrito.

5-Los literatos actuales, podrán por nuestro conducto cultural, hacer sus publicaciones, además, se hará un estudio de las obras de salamineños que merezcan ser reeditadas.

6-Todas las manifestaciones culturales tendrán orientación y una sede que les permitirá su proyección y engrandecimiento. En el corregimiento de San Félix, replicaremos nuestras experiencias en materia cultural y lo vincularemos de manera directa a nuestro acontecer cultural en el municipio.

7-Las festividades religiosas, en especial la Semana Santa y las de la Virgen María Inmaculada serán apoyadas de manera irrestricta, al igual con la implementación del museo turístico religioso.

8-La Noche del Fuego, necesita de un ente jurídico autónomo que le impulse y sea garantía de éxito, más aún, cuando ha sido posicionado como uno de los mejores eventos de este tenor que se realiza en el país y cuando es una de nuestras cartas de presentación, como RED DE PUEBLOS PATRIMONIALES DE COLOMBIA.

9-En aras de proteger y preservar nuestra sala de recibo, el Parque de Bolívar, se procurará que la realización de los eventos y festividades decembrinas, se realicen de manera sectorizada en los barrios; contando que con el verdadero Amor por Salamina, la comunidad nos apoye en esta propuesta.

10-Fomentaremos en la comunidad educativa y en el colectivo popular la nueva visión y la dimensión conceptual acerca de la apropiación y valoración de la conservación de nuestro patrimonio paisajístico, más aún, cuando la UNESCO ha hecho la declaración de nuestro entorno como Paisaje Cultural Cafetero.

11-Recuperaremos para la comunidad salmineña, en especial para los estudiantes, los textos y volúmenes de libros, que conformaban la biblioteca municipal, para actualizarla y ponerla en funcionamiento permanente.

**SECTOR RECREACION, DEPORTES Y LUDICA:**

1- Administrar y mantener de manera adecuada los escenarios deportivos y construir los necesarios en las áreas urbana, rural y el corregimiento de San Félix.

2-Todas las actividades deportivas y lúdicas incluirán a todos los sectores poblacionales sin excepciones.

3-Las bandas marciales, músico-marciales y musicales, se dotarán de los instrumentos necesarios y de manera concertada con las instituciones respectivas, se facilitará su desplazamiento a la participación en los eventos correspondientes en otros escenarios de la geografía nacional.

4-Los concursos y participaciones afines en competencias, serán financiados de manera concertada con los sectores pertinentes y con la empresa privada.

5-La fundamentación deportiva correrá a cargo de los especialistas en la materia, con el apoyo institucional, aprovechando la infraestructura con la que cuenta el municipio, propendiendo por el alto rendimiento de nuestros deportistas.

6-Los deportistas de alto rendimiento y competitivos tendrán el apoyo y financiamiento, cuando nos representen en competencias regionales, departamentales y nacionales.

7-Los ciclistas recreativos y competitivos, tendrán apoyo, para que Salamina sea un municipio ciclístico por excelencia. Así, periódicamente se organizarán torneos y competencias deportivas que en este sentido nos posicionen en el consenso nacional.

8-Todas las disciplinas deportivas contarán con apoyo y asesorías, pretendiendo que los deportistas actuales, sean paradigmas dignos de imitar por las generaciones jóvenes y las venideras.

9-La ubicación geográfica en el centro del Norte del Departamento y los escenarios para las prácticas deportivas, permiten la institucionalización de eventos deportivos regionales, como aporte a la construcción de región, estrechando vínculos entre los municipios y sus colectividades.

**SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:**

1-La problemática que sufre el municipio de Salamina, con la prestación del servicio de agua, será superada de manera definitiva, implementando correctivos a las deficiencias que nos aquejan, de preferencia en épocas de lluvias torrenciales.

2-Mediante un estudio exhaustivo de las vías de conducción de las aguas desde la fuente, hasta las bocatomas y la planta de tratamiento, se aplicaran los correctivos necesarios y/o se implementarán medidas alternas para mitigar, minimizar o solucionar la problemática de manera radical, porque no se justifica que con la riqueza hidrográfica con que cuenta el municipio, haya momentos en los que se carezca del suministro del preciado líquido.

3-Lo expuesto, será concertado con la empresa prestadora del servicio de aguas y nuestras exigencias serán perentorias, a favor de toda la colectividad salamineña, que paga por un servicio regular o mal prestado.

4-Se exigirá a la empresa prestadora del servicio de aguas y alcantarillado que cumpla al pie de la letra, con el obligado tratamiento de las aguas residuales, antes de ser vertidas a los ríos, toda vez, que este servicio es cobrado en las facturas.

5-Si el deterioro de las tuberías de conducción de las aguas hacia la planta de tratamiento, es la causante directa de graves problemas erosivos en los predios por donde se han tendido las vías, es urgente la reparación y/o cambio de ellas.

6-La contaminación de todas las fuentes hídricas que surten los acueductos veredales, por el paso de peatones y ganados por sus cuencas, serán corregidas de manera radical, implementando las cercas amarillas protectoras.

7-Las casas que carezcan de pozos sépticos en el campo, serán dotados de ellos, mediante programas adelantados con el Comité de Cafeteros y sus mantenimientos serán supervisados estrictamente por la oficina de Saneamiento del Municipio, como se hace en la actualidad con la calidad de las aguas de algunos acueductos.

8-El control de todas las aguas que surten los acueductos veredales y del corregimiento de San Félix, será puntualmente supervisado por la oficina de Saneamiento del Municipio y controlado por la Territorial de Salud del Departamento.

9-Estudios de factibilidad de un acueducto alterno y/o de fuentes de suministro de aguas, se adelantarán por personal especializado y su implementación se divulgará a toda la colectividad.

**SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL**:

1-La revisión del actual POT, nos dará los indicativos de base para la aplicación de medidas y de correctivos, en cuanto a la explotación y uso racional del suelo urbano, rural y del corregimiento de San Félix, de acuerdo a la normatividad departamental y nacional

2-La gestión ante los organismos nacionales de patrimonio histórico, facilitará la implementación de medidas flexibles, para el manejo e intervención de las construcciones y para un nuevo delineamiento de nuestro centro histórico, ajustado las actuales normas de la Red de Pueblos Patrimoniales de Colombia.

**SECTOR MEDIO AMBIENTE:**

**1-**A través de las organizaciones ambientalistas y de los Promotores Ambientales Comunitarios, se tomarán todas las medidas correspondientes a los procesos educativos colectivos medioambientales, para el control, preservación y defensa de nuestro patrimonio ambiental.

2-El comparendo ambiental será socializado y divulgado a toda la población y el corregimiento de San Félix, para aplicar de manera rigurosa los lineamientos en él estipulados, para poner fin de una vez por todas al deterioro ambiental y constituirnos en un municipio verde.

3-Los Promotores Ambientales Comunitarios organizados, con apoyo interdisciplinario, en especial de Corpocaldas, se apersonarán de manera responsable, eficaz y transparente del manejo de la problemática ambiental del municipio y del corregimiento de San Félix, adelantando estudios y ejecutando proyectos afines al medio ambiente, al ecoturismo y la agroecología.

4-En convenio con Corpocaldas, Salamina tendrá una oficina atendida por personal especializado en la solución de los conflictos ambientales, en la asesoría e implementación de programas, planes y proyectos.

5-La sostenibilidad de los proyectos productivos, enmarcados en la producción limpia, permitirá el impulso de los mercados verdes, en especial en oferta de productos orgánicos en la realización periódica de los mercados niguateros, que beneficien a pequeños y medianos productores del campo y a los consumidores.

6-El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) y el Consejo Municipal de Desarrollo Sostenible (CMDDS), conjuntamente con las Instituciones Educativas, liderarán las brigadas pedagógicas ambientalistas y los festivales ambientales que involucren a toda la población y al corregimiento de San Félix.

7-La empresa prestadora del Servicio de Aseo, apoyará todas las actividades de educación ambiental y de aplicación del comparendo ambiental, en su difusión pedagógica y en la educación de las familias en cuanto a la separación de residuos sólidos en la fuente.

8-Inculcaremos en la población, el fomento de una nueva visión y dimensión conceptual del desarrollo de proyectos regionales, asociados a la declaratoria del PATRIMONIO CULTURAL CAFETERO, sin detrimento del entorno socio-cultural y medio ambiental que magnifique el deterioro del CAMBIO CLIMATICO.

9-En brigadas y/o convites colectivos, se hará la descontaminación de las fuentes hídricas, por la presencia en ellas de residuos sólidos, de igual manera se procederá en algunas vías transitadas por paseantes.

10-Las casas de campo recibirán capacitaciones para el manejo de sus residuos sólidos no biodegradables, que son altamente contaminantes y del manejo de empaques y envases de agro tóxicos, que serán reducidos al máximo en su utilización.

11-Con la asesoría de las autoridades ambientales: Ministerio del Medio Ambiente, ICA y Corpocaldas, se harán estudios pertinentes a la explotación controlada de Coníferas en los bosques que en el POT, estén de manera explícita considerados para explotación maderera. Las especies aludidas serán reemplazadas por cultivos de especies nativas, con menor impacto sobre los suelos.

12-El bosque El Gigante, como reserva natural del municipio, será repoblado con especies protectoras, mitigando los daños al ecosistema por la explotación de especies maderables, efectuadas allí en años recientes.

**SECTOR ATENCION Y PREVENSION DE DESASTRES:**

1-La coordinación interinstitucional diseñará los derroteros y las propuestas necesarias para hacer frente a los eventos adversos que lesionen a las comunidades en todos los aspectos.

2-Se consignarán puntualmente en el Plan de Desarrollo Municipal, todas las propuestas y disposiciones recomendadas por el Sistema Nacional de Atención y Prevención de Desastres.

3-Las comunidades recibirán capacitaciones obligatorias en materia de atención y prevención de riesgos y desastres, debido a nuestra posición geográfica, en zona de amenaza natural y alta sismicidad, además de conformar grupos especializados en manejo de heridos, que apoyen a los paramédicos, bomberos y defensa civil.

4-Se conformarán grupo de voluntarios de la Cruz Roja y de los Boy Scouts, que trabajen conjuntamente con la Policía Cívica Juvenil.

**SECTOR VIAS Y TRANSPORTE**:

1-La malla vial del sector urbano, rural y del corregimiento de San Félix, se recuperará y mantendrá en las mejores condiciones.

2-Con los entes departamentales encargados de las vías, se estudiarán y se implementarán las alternativas que ameriten algunos tramos carreteables.

3-Las Empresas Asociativas de Trabajo, como manifestación de las Empresas de Economía Solidaria, tendrán a cargo el mantenimiento de las vías veredales, en lo pertinente a rocerías, limpieza de cunetas y transversales, en procura de mantener las vías en buen estado, sin la vulnerabilidad de las aguas torrenciales.

4-Se hará acopio de toda la información y de los estudios aprobados en el pasado, consignados en una Ordenanza de la Asamblea Departamental que aprobó la construcción de la carretera La India – La Cana, con miras a ejecutar los trabajos con el apoyo de los gobiernos Departamental y Nacional.

5-Mediante el trabajo colectivo en convites, se harán reparaciones o mejoras en tramos de vías y caminos afectados o amenazados por las lluvias y la erosión.

6-De manera concertada con los transportadores de carga y con las autoridades de tránsito departamental, se evitará y/o prohibirá el tránsito de vehículos de carga de alto tonelaje que deteriore las carreteras nuestras que no han sido construidas con especificaciones, para el soporte de ellos.

7-Desde una oficina de Transportes y Tránsito, se ordenará el caos que en la materia se presenta, poniendo en alto riesgo la vida y la integridad de las personas, con rigurosa aplicación de las medidas de sanción.

**SECTOR VIVIENDA:**

1-Se promoverá el estudio y la ejecución de programas de vivienda de interés social en los sectores urbano, rural y en el corregimiento de San Félix.

2-Los mejoramientos de vivienda serán ajustados a las verdaderas necesidades de la comunidad y se manejarán de manera equitativa y transparente.

3-La delicada situación que afrontan sectores de la población con las amenazas de destrucción de sus viviendas será solucionada a la mayor brevedad y de ser necesario serán reubicadas, mediante el esfuerzo de la administración municipal y de los entes departamentales y nacionales.

4-Aprovechando el potencial significado en los egresados de la Escuela Taller de restauración de artes y saberes tradicionales, y en consonancia con los postulados del Patrimonio Histórico Nacional, se harán de manera concertada y flexible, con Planeación Municipal y los propietarios de las edificaciones, las intervenciones en las construcciones que dentro del mapa de patrimonio histórico municipal lo necesiten.

**SECTOR DESARROLLO RURAL Y DEL CORREGIMIENTO DE SAN FÉLIX**:

1-Se harán los esfuerzos tendientes a implementar sistemas de producción en agricultura orgánica, retomando los modelos de capacitación de y en granjas integrales con producción limpia.

2-Las experiencias de cadenas productivas y agroindustria, con tecnologías sostenibles y de investigación en poblaciones similares a la nuestra se replicarán, a favor del sector agropecuario y de los consumidores, amén de la seguridad alimentaria.

3-Los programas de producción limpia se fortalecerán con la utilización de aguas descontaminadas de la mejor calidad, mediante la protección de las cuencas hidrográficas veredales.

4-Los bancos de semillas orgánicas serán garantía a futuro, en los sistemas de producción en todos los pisos térmicos.

5-Las escuelas rurales en unión con las juntas de acción comunal y los líderes ambientalistas, tendrán bajo su responsabilidad la implementación de viveros, de especies maderables, frutales, guadua y ornamentales, además, donde sea necesario se implementarán los bosques dendroenergéticos.

5-Las comercializadoras locales de los productos del agro, serán fortalecidas con un sistema de información para el sector, en donde la prelación será, surtir el mercado local a nivel de plaza de mercado y tiendas de barrio, antes de exportar productos, que luego habrán de traerse, aumentando los costos, onerosos para los consumidores.

6-Las empresas de Economía Solidaria dedicadas a los sectores productivos del sector agropecuario y su comercialización, tendrán trato preferente y se buscará su fortalecimiento y ampliación. De igual manera las Pymes con filosofía similar, serán consideradas y apoyadas, esperando la retribución social en programas de seguridad alimentaria.

7-La UMATA y los entes relacionados con el sector agropecuario, continuarán con sus proyectos y se fortalecerán en aras a posicionarnos como líderes en producción, comercialización y autosuficiencia.

8-El municipio contará con un verdadero centro de acopio de los productos agropecuarios, que permita de manera ordenada, proteger a los productores del agro y a los consumidores.

**SECTOR FOMENTO Y TURISMO:**

1-Habrá una convocatoria de las instituciones, de las organizaciones y del colectivo popular, entendido como el colectivo patrimonial, para el estudio e implementación de un proyecto regional, basado en la protección, conservación y sostenibilidad de nuestro patrimonio cultural y natural, actuando como agentes dinámicos y no como espectadores del acontecer, en la órbita del *Paisaje Cultural Cafetero y de la Red de Pueblos Patrimoniales*

2-La creación de una organización ciudadana que se apersone de las Mejoras Públicas, es garantía para mantener nuestro entorno y el municipio como una “tacita de plata”, motivo de sano orgullo para propios y visitantes.

3-En gestión interinstitucional, se creará un grupo de guías turísticos bilingües, que domine la temática de la Cátedra Salamina, para que con lujo de detalles, expongan a nuestros visitantes turísticos, nuestra idiosincrasia y razón de ser como Ciudad Luz.

4-En la Casa de la Cultura Rodrigo Jiménez Mejía, funcionará de manera permanente, incluyendo los días domingos y festivos, una oficina de guías turísticos y de Fomento y Turismo.

**SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:**

1-La fuerza pública contará con todo el apoyo y recursos para la prevención de actos delictivos y para contrarrestar las acciones de vándalos, pandillas, drogadictos y micro traficantes de estupefacientes y sustancias nocivas para la población adolecente y la niñez.

2-Las medidas preventivas de delitos serán impulsadas desde las familias, los colegios y las escuelas.

3-Crearemos y fortaleceremos los ambientes democráticos, como espacios para la convivencia ciudadana, para escuchar a nuestros jóvenes en su visión de la ciudad que queremos.

4-Los derechos fundamentales de los niños serán prioritarios y en la construcción de ciudadanía, desde temprano se les inculcarán sus deberes, sus responsabilidades como ciudadanos del mañana, su identidad y la valoración del respeto por las diferencias de sus congéneres.

**SECTOR PARTICIPACION COMUNITARIA Y CULTURA**

**CIUDADANA**:

1-Programas interinstitucionales liderados por la administración municipal, con las organizaciones pertinentes y la ESAP, capacitarán a la comunidad en la correcta utilización de los mecanismos de participación ciudadana, emanados de la Constitución Nacional.

2-El control social en aras de la trasparencia, se promoverá a través del ejercicio de audiencias públicas y consejos comunitarios, en consonancia con las veedurías ciudadanas.

3-Las competencias ciudadanas, estarán orientadas en el sentido de: Capacitaciones y Sensibilización colectiva para el fortalecimiento y desarrollo de las actitudes de Respeto por los espacios públicos, manejo responsable de residuos sólidos, desplazamiento y tránsito peatonal, de vehículos, de motociclistas y ciclistas, el embellecimiento de balcones y fachadas, el sentido de pertenencia y el respeto por las diferencias, la inclusión de todos en todos los espacios, el cuidado de los bienes públicos, la tolerancia, la solidaridad y el AMOR POR SALAMINA.

**SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:**

Mediante la implementación de mecanismos como el Modelo Estándar de Control Interno MECI, se perfeccionará la estructura administrativa, pretendiendo la orientación de las entidades hacia los usuarios y la comunidad, con el rigor de la transparencia, la celeridad y la rendición de cuentas.

OLGA CONSTANZA DUQUE CHICA

Candidata Alcaldía Municipal Salamina

Cambio Radical